

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p.º de rebaja sobre el precio que se fije para su venta. PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4789

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1839.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y S. A. R. la Princesa de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

El Ministro de Estado, con fecha de ayer, comunica á esta Presidencia lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de la Facultad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El que suscribe, Decano de la Facultad de la Real Cámara, tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. A. R. la Infanta Doña María Teresa, que se sintió ayer con una ligera indisposición gástrica, ha tenido que guardar cama por haber amanecido con fiebre, que aumentó por la tarde. Con este motivo he creído conveniente aconsejar á S. M. la Reina se suspenda el viaje proyectado para mañana. Lo que de orden de S. M. traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio de San Sebastián 26 de Septiembre de 1897.—El Duque de Medina-Sidonia.»

(Gaceta 27 de Septiembre.)

### TELEGRAMA

#### Ministro de la Gobernación á Gobernador.

Depositado el 28 á las 11'30 n.

SS. MM. y AA. RR. han llegado á esta Corte á las 9. En estación tránsito, como á la llegada, la Real familia ha sido objeto de inequívocas demostraciones de cariño y respeto.

Núm. 2206

### GOBIERNO CIVIL

Relación de las cantidades entregadas en este Gobierno hasta el día de la fecha para la Suscripción nacional de los Huérfanos de las Guerras de Cuba y Filipinas.

	Pesetas	Cts.
Suma anterior.	2.315	45
Ayuntamiento de Alcudia.	25	00
Total.	2.340	45

Palma 30 Septiembre de 1897.

El Gobernador interino,  
Tirso Alonso.

Núm. 2207

**Orden público.—Circular.**—Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, la busca y captura de Manuel Valle Collado, fugado de la cárcel de Canga de Onís el 18 actual, es domiciliado Taranes, 20 años edad, estatura regular, pelo castaño corfado; ojos azules, color bajo, barba saliente, tiene un lobanillo en una mano; parece imbecil, viste pantalon y chaqueta de paño negro y blusa azul de bajo de esta, gasta boina y alpargatas; y caso de ser habido será puesto á disposición de este Gobierno.

Palma 30 Septiembre de 1897.

El Gobernador interino,  
Tirso Alonso.

Núm. 2208

### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LAS BALEARES

La Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha procedido á la distribución de los cupos señalados á esta zona militar en el repartimiento publicado por el Ministerio de la Guerra en la *Gaceta* del día 3 del corriente para los ejércitos de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, entre los pueblos comprendidos en la misma, y á fin de que quede definitivamente fijado el número de hombres con que cada pueblo debe contribuir para cada uno de los ejércitos mencionados, en observancia de lo que dispone el art. 157 de la ley de 21 de Octubre de 1896 ha acordado proceder al sorteo de las décimas que han resultado en dicha operación, cuyo acto tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo en el salón de actos públicos de la Diputación provincial empezando á las diez de la mañana.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo que dispone el art. 163 de la misma ley. Palma 30 de Septiembre de 1897.—El Presidente, José Alcover.

Núm. 2209

### DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Queda acordado el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en la forma que á continuación se expresa:

Días 1 y 2 de Octubre.—Retirados y Licenciados.  
Día 4.—Pensiones remuneratorias, Regulares exclaustrados, Mesadas de supervivencia, Jubilados y Cesantes.  
Días 5 y 6.—Monte-pío Militar y Civil.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia para conocimiento de las clases interesadas.

Palma 29 Septiembre de 1897.—El Delegado, Jerónimo Flores.

Núm. 2210

Desde mañana 1.º de Octubre, las horas de oficina en las Dependencias de esta Delegación de mi cargo, serán desde las nueve de la misma hasta las dos de su tarde.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento de todos á quienes pueda interesar.

Palma 30 Septiembre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Jerónimo Flores.

Núm. 2211

### DISTRITO FORESTAL

DE BARCELONA, GERONA Y BALEARES

**Subasta.**—Acordado por el Ayuntamiento de Selva enagenar en subasta pública, el disfrute de la caza menor, en el monte «Comuna de Caimari» durante el año forestal que empezará el 1.º del próximo Octubre, se anuncia la subasta para las nueve y media de la mañana del día 27 de Octubre, en la Alcaldía de Selva, bajo el tipo de tasación de 60 pesetas, y según las condiciones que figuran en los pliegos insertos en el núm. 4333 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 1.º de Noviembre de 1894.

Si quedase desierta esta primera subasta, se verificará una segunda, en igual tipo y condiciones, el día 6 del siguiente mes de Noviembre.

De orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento. Barcelona 22 de Septiembre de 1897.—El Ingeniero Jefe, Rafael Puig Valls.

Núm. 2212

**Subasta.**—Acordado por el Ayuntamiento de Selva enagenar en subasta pública, los pastos del monte «Comuna de Biniamar» durante el año forestal que empezará el próximo día 1.º de Octubre, se anuncia la subasta para las diez de la mañana del día 27 de Octubre, en la Alcaldía de Selva.

El aprovechamiento podrá hacerse con 400 cabezas de ganado lanar y 60 de cerda, bajo el tipo de 1500 pesetas, y según las condiciones publicadas en el número 4.333 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1894.

Si quedase desierta esta primera subasta, se verificará una segunda, en igual tipo y condiciones, el día 6 del siguiente mes de Noviembre.

De orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Barcelona 22 de Septiembre de 1897.—El Ingeniero Jefe, Rafael Puig Valls.

Núm. 2213

**Subasta.**—Acordado por el Ayuntamiento de Selva enagenar en subasta pública los pastos del monte «Comuna de Caimari» durante el año forestal que empezará el 1.º de Octubre próximo, se anuncia la subasta para las diez y media de la mañana del día 27 de Octubre, en la Alcaldía de Selva.

El aprovechamiento puede hacerse con 800 cabezas de ganado lanar y 60 vacunas, bajo el tipo de 1000 pesetas, y según las condiciones que figuran en los pliegos insertos en el BOLETIN OFICIAL, número 4333, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1894.

Si quedase desierta esta primera subasta se verificará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 6 del siguiente mes de Noviembre.

De orden del Sr. Gobernador se hace público en el BOLETIN OFICIAL, para general conocimiento.

Barcelona 22 de Septiembre de 1897.—El Ingeniero Jefe, Rafael Puig Valls.

Núm. 2214

**Subasta.**—Habiendo acordado el Ayuntamiento de Selva, vender en pública subasta los 60 pinos que en el monte «Comuna de Caimari» han de aprovecharse en el año forestal que empezará el día 1.º del próximo Octubre, se anuncia la subasta para el día 27 de Octubre, á las once de la mañana, en la Alcaldía de Selva.

Los árboles han sido marcados en el sitio denominado «Vuelta del Encinar», siendo el tipo de tasación 180 pesetas, y rigiendo para el acto de la subasta y sus consecuencias, las condiciones que figuran en los pliegos publicados en el núm. 4.333 del BOLETIN OFICIAL correspondiente al 1.º de Noviembre de 1894.

Si esta primera subasta quedase desierta, se verificará una segunda, con igual tipo y condiciones, el día 6 de Noviembre.

De orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Barcelona 22 de Septiembre de 1897.—El ingeniero Jefe, Rafael Puig Valls.

Núm. 2215

**Subasta.**—Habiendo acordado el Ayuntamiento de Selva, vender en subasta pública los 700 estereos de leña menuda, que han de aprovecharse en el monte «Comuna de Biniamar» durante el año forestal que empezará el 1.º de Octubre próximo venidero, se anuncia dicho acto para las once y media de la mañana del día 27 de Octubre en la Alcaldía de Selva, bajo el tipo de 175 pesetas y condiciones que figuran en los pliegos publicados en el número 4.333 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1894.

Si quedase desierta esta primera subasta, se verificará una segunda, en igual tipo y condiciones, el día 6 de Noviembre.

De orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento general.

Barcelona 22 de Septiembre de 1897.—El Ingeniero Jefe, Rafael Puig Valls.

Núm. 2216

**Subasta.**—Acordado por el Ayuntamiento de Selva, vender en pública subasta los 150 estereos de leña gruesa y 800 de leña menuda, que han de aprovecharse en el monte «Comuna de Caimari» durante el año forestal que empezará el próximo día 1.º de Octubre, se anuncia el acto para las doce de la mañana del día 27 de Octubre, en la Alcaldía de Selva.

Las leñas se aprovecharán en el sitio denominado «Vuelta del Encinar» siendo el tipo de tasación 550 pesetas, y rigiendo para el acto de la subasta y sus consecuencias, las condiciones que figuran en los pliegos publicados en el número 4.333 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1894.

Si quedase desierta esta primera subasta se verificará una segunda, en igual tipo y condiciones, el 6 de Noviembre.

De orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Barcelona 22 de Septiembre 1897.—El Ingeniero Jefe, Rafael Puig Valls.

Núm. 2217

**Subasta.**—Acordado por el Ayuntamiento de Selva, enagenar en pública subasta el disfrute de la caza menor en el monte «Comuna de Biniamar» durante el año forestal que empezará el primero de Octubre próximo, se anuncia la subasta para las doce y media de la mañana del día 27 de Octubre, en la Alcaldía de Selva, según las condiciones que figuran en los pliegos publicados en el número 4.333 del BOLETIN OFICIAL, correspondiente al 1.º de Noviembre de 1894, y tipo de tasación 30 pesetas.

Si esta subasta quedase desierta se verificará una segunda en igual tipo y condiciones el día 6 del siguiente mes de Noviembre.

De orden del Sr. Gobernador se hace público para general conocimiento.

Barcelona 22 de Septiembre de 1897.—El Ingeniero Jefe, Rafael Puig Valls.

Núm. 2218

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Sesión ordinaria inaugural del día 1.º.—El Sr. Presidente declaró poseionados de sus cargos a los Concejales electos en 13 de Mayo último, a excepción de los señores D. Guillermo Binimelis, D. Mateo Roselló y D. Matías Oliver, que no se les dió posesión por no haber justificado las condiciones de elegibilidad establecidas por el art. 41 de la ley municipal como previene la Real orden de 30 Agosto de 1895. Quedó constituido el nuevo Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde-presidente, D. Miguel Reus Benasner.

Teniente 1.º, D. Antelmo Bordoy Vidal.

Id. 2.º, D. Miguel Miquel Maimó.

Id. 3.º, D. Juan Bou Roig.

Id. 4.º, D. Juan Adrover Veyn.

Síndico, D. Nicolás Forteza Fuster.

Concejales, D. Nicolás Nicolau Oliyer, D. Cristóbal Fuster Valls, D. Juan Pou Tugores, D. Jaime Bordoy Binimelis, don Sebastian Mesquida Masutí, don Jaime Adrover Suñer, D. Gabriel Obrador Proheas y D. Juan Valens Burguera.

Por último quedaron designados los domingos de cada semana y hora de las tres de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias y en su defecto como segundas los martes a las siete de la noche, en cumplimiento del art. 57 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 4.—En cum-

plimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la ley municipal se procedió a la elección de las siete comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación.

El Sr. Alcalde con arreglo a lo dispuesto en el art. 59 de la misma ley dió conocimiento de haber nombrado a los Alcaldes de barrio según lo dispuesto por el art. 58 de la referida.

Se procedió a la elección de Regidor Interventor.

Se acordó la distribución de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Junio último.

Se acordó hacer efectivo el cupo de consumos por reparto vecinal como también el correspondiente a alcoholes, aguardientes y licores.

Se recibió información testifical referente a varios extremos alegados por Bartolomé Gayá Albons padre del soldado Bartolomé Gayá Rigo para eximir a éste del servicio.

Se enteraron de una circular de la Delegación de Hacienda referente a consumos.

El Sr. Mesquida propuso se presente en la sesión ordinaria siguiente si es posible una relación bien detallada del estado económico del municipio para hacerse cargo de su situación.

El mismo pidió se diese lectura de la circular del Gobernador civil inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 27 de Junio último lo que se efectuó, manifestando el Sr. Mesquida que en dicha circular se dispone se dé posesión a los Concejales electos; y que por esto reproduce la protesta que hizo constar en el acta inaugural por no haberse dado posesión a dichos señores.

El Sr. Síndico propuso sea incluido en la lista de los pobres para la asistencia facultativa gratuita a Bartolomé Vidal alias Muda, por serlo de solemnidad.

Así se acordó siempre que con su inclusión no se exceda del número resuelto.

El Sr. Bou solicitó del Ayuntamiento acordara una cantidad de los fondos municipales en concepto de subvención que unida a la que producen varias limosnas, sea suficiente para que todos los domingos y fiestas se celebre misa en Porto Colom quedando desestimada, oídas varias razones expuestas por el Sr. Teniente de Alcalde D. Miguel Miquel.

Sesión ordinaria del día 11.—Para la organización de las Juntas de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la municipal en el ejercicio de 1897 a 98, la Comisión de Hacienda presentó a la Corporación el proyecto para la distribución de vecinos en secciones, quedando éstas aprobadas en número de seis, como también el nombramiento de tres vocales de cada una de ellas, acordando se pongan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de tres días a efectos de reclamación.

El Concejal Sr. Forteza manifestó que examinados los libros de contabilidad de este municipio resulta que en treinta de Junio último debía el Ayuntamiento en concepto de ejercicios anteriores lo siguiente:

	Pesetas.
A la Diputación provincial.	18.317'00
A la Hacienda.	23.419'91
Total débito.	41.736'91

Usando pues de los derechos que le confiere el cargo que desempeña de Regidor Síndico, dijo: que no permitiría se cubrieran las deudas expresadas con ingresos procedentes del ejercicio actual, ni que de éstos se pague cantidad alguna que no sea para atenciones del mismo presupuesto en que vienen consignadas y en caso de hacerse lo contrario, alejaba de sí toda responsabilidad recayendo ésta sobre aquellos que por sus cargos autoricen los pagos y no lo efectúen conforme las leyes de contabilidad.

Además propuso que el Ayuntamiento estudiara un medio para procurarse recur-

sos con el fin de atender a dichos compromisos.

El Sr. Teniente de Alcalde D. Miguel Miquel manifestó hacer suyas también las indicaciones del Sr. Forteza por estar conforme con ellas.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, se dió cuenta de la situación económica en que se encuentra este municipio hoy día 11 de Julio y según datos obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento resulta lo siguiente:

	Pesetas
Obligaciones con el Tesoro de 1895-96 . . . . .	6.140'92
Id. id. id. de 1896-97. . . . .	64.566'05
Id. Diputación provincial de 1896-97 . . . . .	16.696'24
Id. Instrucción pública . . . . .	1.620'76
<b>Total.</b>	<b>89.023'97</b>
Satisfecho a cuenta del débito de 1895-96 . . . . .	2.500'00
Id. id. id. de 1896-97. . . . .	45.531'90
Efectivo en la recaudación. . . . .	1.000'00
Relación de los contribuyentes morosos por consumos y gremios de 1895-96. . . . .	8.309'82
Id. id. id. de 1896-97. . . . .	18.802'56
<b>Total.</b>	<b>76.644'28</b>
<b>Total cargo.</b>	<b>89.023'97</b>
<b>Total data.</b>	<b>76.644'28</b>
<b>Déficit.</b>	<b>12.379'69</b>

Después de haberse enterado del precedente estado el Sr. Presidente, el Sr. Mesquida y otros Concejales indicaron también la conveniencia de estudiar un medio, ya sea préstamo interesado con las firmas de todos los Concejales, ó bien un reparto extraordinario en la forma permitida por las leyes, a fin de procurar cuanto antes saldar el déficit ó débito de esta Corporación y a dicho efecto fueron de parecer que la Comisión de Hacienda estudie el asunto y presente un proyecto sobre el particular. Conforme el Ayuntamiento acordó que la citada Comisión efectúe el trabajo propuesto anteriormente.

Se acordó la inversión de jornales de prestación personal en los caminos vecinales que tengan más necesidad de reparación.

Sesión ordinaria del día 18.—Se dió cuenta de una comunicación de la Comisión Mixta, disponiendo que el Ayuntamiento informe sobre un recurso de alzada contra el fallo recaído al mozo Bartolomé Gomila Puig y seguidamente se procedió a dicho informe.

El Concejal Sr. Pou manifestó constara en acta su conformidad con todo lo expresado en el acta anterior por el Sr. Forteza referente a la responsabilidad por el mal estado económico de este Municipio.

Se acordó que la fiesta cívica religiosa de Santa Margarita se celebre como en los años anteriores.

Se dió cuenta de un recibo de 17 jornales efectuados en la Estadística de viviendas, resolviendo se pague de imprevistos.

Se dió lectura de una comunicación de la Administración económica en la que se autoriza a este Ayuntamiento para plantear el repartimiento vecinal para hacer efectivo el encabezamiento del impuesto de consumos.

El Teniente de Alcalde D. Miguel Miquel manifestó estar enterado de que varios vecinos de ésta a pesar de vivir bajo un mismo techo y con un solo jefe de familia venían figurando en el padrón como si fueran dos, con intención de evadirse del impuesto de consumos ó mejorar sus cuotas, por lo cual propone sean considerados como una sola todos los que así figuren en el citado padrón, excepto aquellos que consta lo contrario a la Corporación.

También dijo que se tuvieran en cuenta los signos exteriores para aquellos que no se les conozca riqueza alguna.

Conforme la Corporación acordó transmitirlo a los vocales agremiados y Junta gremial para su cumplimiento al llevar a efecto el repartimiento de consumos.

El Sr. Forteza manifestó que según resulta de la relación presentada en la sesión anterior, referente a la situación económica del municipio, hay un déficit de 12.379'69, pesetas pero según su parecer, ascenderá después de liquidado poco más ó menos a 25.000 pesetas debido a las muchas partidas incobrables que seguramente resultarán de las que figuran como ingresos en las relaciones de contribuyentes morosos y por lo mismo opina que la Comisión de Hacienda, en su proyecto no se ha de limitar exclusivamente a la primera suma, sino a la última que se indica.

El Ayuntamiento ofreció tenerlo en cuenta y lo mismo la Comisión de Hacienda presente en el acta.

El Sr. Mesquida dijo que se había dejado de consignar en la liquidación presentada, las cantidades de los contribuyentes morosos por consumos correspondientes al año 1894 a 95 cuyo expediente ejecutivo estaría en poder del Agente Sr. Llull, y lo mismo las que puede haber del año anterior.

Conforme la Corporación, acordó se saque nota de las cantidades cobrables é incobrables de los años indicados y se dé cuenta y consigne en el acta de la próxima sesión si es posible.

El mismo Concejal solicitó un mes de licencia que le fué concedida según el artículo 120 de la ley Municipal.

Día 27.—Se aprobó y firmó el acta de la anterior.

Se acordó que tan luego haya fondos se pague a la Empresa del BOLETIN de Administración local lo que se le adeuda por modelación servida a este Ayuntamiento.

Se dió lectura de una circular del Gobierno Civil referente a que los Alcaldes se sirvan recoger y remitir al citado Gobierno dentro el preciso plazo de diez días, los tipos ilegales de pesas y medidas antiguas cuya existencia y uso en manos de particulares se hubiese tolerado.

En cumplimiento de lo que previene el art. 136 de la vigente ley de reclutamiento se informó sobre un recurso interpuesto por el mozo Nicolás Oliver Ferragut del cupo de esta Ciudad y reemplazo de 1894 que eleva al Ministro de la Gobernación en alzada del acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento, por el que se le declara soldado.

No fué admitida la dimisión de concejal presentada por el Teniente de Alcalde D. Juan Adrover Veyn.

Se nombraron a dos padres de dos mozos del reemplazo de este año para que declaren en los expedientes instruidos a favor de los mozos Gabriel Suñer Bernaser y Quintin Manresa Alzamora y se levantó la sesión.

Los extractos que preceden fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

Felanitx 9 de Agosto de 1897.—El Alcalde, Miguel Reus.—El Secretario interino, Juan Valls de Padrinas.

Núm. 2215

#### AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Agosto próximo pasado formado por la Secretaría en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso a D. Antonio Bosch y Pieras para derribar y reedificar una pared que ha de lindar con la calle de Cerdá. Se acordó que por la Secretaría se expida certificación expresiva de que D. Juan Ferrer y Alemany paga contribución territorial a título de dueño por una tierra llamada «Can Búrgos». Se encargó la construcción de los muros que se han de levantar inmediatos al puente construido sobre el torrente de S<sup>a</sup> Capella en S<sup>a</sup> Arracó, al maes-

tro cantero D. Bartolomé Borrás. Se resolvió retirar de la lactancia los niños hijos de padres pobres José Monserrat y Francisca Cañellas que costea este Ayuntamiento y facilitar nodriza á una niña habida en parte doble del matrimonio Bartolomé Alemany y Esteva con Margarita Valent y Alemany que son extraordinariamente pobres. Se autorizó á D. Nicolás Montaner y Mas para retirar de la depositaria pagaduría de la Administración de Hacienda de la provincia las cédulas personales con sello del actual año económico que corresponden á este pueblo. Se acordó informe la Comisión de presupuestos y contabilidad una proposición del concejal D. Bartolomé Bosch, acerca la conveniencia de que se nombre un empleado que reúna á la vez los cargos de Depositario y recaudador de contribuciones, impuestos y arbitrios á cargo del Ayuntamiento. Se resolvió informe la Comisión de Caminos acerca de otra proposición del mismo Concejal Sr. Bosch acerca la conveniencia de que declare camino Municipal el que partiendo del sitio denominado Pont de Son Jofre conduce al pozo de este nombre y atravesando por las inmediaciones del sitio Cas Vidals termina en la carretera del Puerto. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron varios permisos para obras de interés particular. Se acordó se amillaren á nombre de Julian y Juan Seguí y Ginard hermanos, pro indiviso, las fincas que han adquirido por efecto posesorio, procedentes de la herencia de su padre Juan Seguí y Más. Fue revisado por el Ayuntamiento el repartimiento del impuesto de consumos formado para el ejercicio del corriente año económico y encontrándolo ajustado á las disposiciones vigentes se ordenó su exposición al público en la planta baja de esta casa Consistorial por el término de ocho días, á efectos de reclamación. Se aprobó el reparto de la prestación personal para obras públicas respectivo al presupuesto del año 1895-96, ordenándose la distribución á domicilio de las correspondientes papeletas al objeto de que los contribuyentes puedan optar entre el trabajo personal ó la redención á metálico. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso á D. Jaime Terrades y Pujol para cercar de pared un solar que linda con vía pública. Se aprobó el extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Julio próximo pasado, ordenándose la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Se acordó contribuir con la cantidad de veinte y cinco pesetas para aumento de educandos en el Colegio de huérfanos de militares por efecto de la guerra de Cuba y Filipinas. Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes. Se procedió al sorteo de contribuyentes para organizar la Junta Municipal correspondiente al ejercicio del año actual, ordenándose se publique el resultado del sorteo en los sitios de costumbre de esta localidad y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar por terminadas las escavaciones que se practican para aumento del caudal de aguas en el pozo denominado «Pou del Payó» y que se proceda á la construcción de los muros en el mismo. Se acordó prevenir al vecino de esta villa D. Bartolomé Oliver y Vich, haga desaparecer el corral que para sesterio de las ovejas de su propiedad ha construido dentro el casco de esta población. Se acordó adquirir un aparato ba-

lanza con sus correspondientes pesas, destinado á la comprobación de las ventas que se realizan en la plaza de abastos. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se resolvió informe la Comisión de Caminos una instancia producida por D. Bartolomé Terrades y Enseñat, pidiendo permiso para construir una casa lindante con la travesía llamada de Son Prim. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES desde que se celebró la última sesión ordinaria.

#### JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la última sesión celebrada por dicha Junta. Se instaló la nueva Junta Municipal nombrada para el ejercicio del corriente año económico.

El extracto que precede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.—Andraitx 4 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Antonio Valent.—P. A. D. A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 2220

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos que forma la Secretaría del mismo en cumplimiento á lo dispuesto por la ley municipal vigente.

Ordinaria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia. Se aprobó el padrón de Cédulas personales y el del jornal personal de 1897 á 98 y se acordó la exposición al público por ocho días á efectos de reclamación. Se aprobaron los expedientes de los arbitrios municipales y se acordó en los días 13 y 20 del actual celebrar subastas para el arriendo de dichos arbitrios. Fueron declarados soldados Sebastian Riutort Salamanca, y Jorge Pujol Miguel por haber retirado las excepciones que tenían alegado. Se acordó pasen á tomar los Baños termales de S. Juan de Campos los pobres Ana Ferriós Perelló y Jorge Vallespir Carbonell y que su importe se pague del capítulo de imprevistos. Se acordó que el día 28 del actual se empiecen las obras para la inversión de una subvención concedida por la Excelentísima Diputación provincial. Se acordó la distribución é inversión de los fondos del actual mes. Se aceptó la dimisión presentada por el Recaudador de Consumos de esta villa. Se nombró Recaudador de Consumos á D. Juan Oliver Oliver bajo la fianza y demás condiciones consignadas en el acta.

Se acordó cubrir la plaza suprimida temporalmente de peon por dos meses y que este haga las veces de Guarda Jurado autorizando al Sr. Alcalde para que cubra la citada plaza.

Ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia. Se dió por partida fallida una cantidad por Consumos de 1894 á 95. Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo últimos y se acordó su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Recaudador de Consumos presentó al Ayuntamiento relación de las fincas que ha de ser objeto de fianza y considerándolas suficientes fué aceptada autorizando al Regidor Sindico para que en representación del Ayuntamiento firme la correspondiente escritura.

Ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia se autorizó á D. Juan Piña para construir una sepultura al número 88 del Cementerio. Sigue una manifestación del Sr. Alomar.

Ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior, se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES. Se acordó asista á la procesión de S. Juan Bautista la música que dirige D. Sebastian Ribot. Se aprobaron las subastas de arrendamiento de los arbitrios municipales de 1897 á 98. Se acordó pase á la Comisión de Caminos una instancia de Miguel Pujol sobre construcciones.

Ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia. Se dieron de baja por Consumos de 1896 á 97 varias cantidades formando un total de 119 pesetas 7 céntimos. Sigue un escrito de varios Concejales.

Sesión inaugural del día 1.º de Julio.—Se dió posesión á los concejales nuevamente elegidos.

Se llevó á cabo el nombramiento de Alcalde, Teniente 1.º, Teniente 2.º, Regidor Sindico y Regidor Interventor por medio de papeletas y votación secreta siendo elegidos D. Juan Oliver Carrió, D. Jaime Campamar Carrió, D. Bartolomé Pujol Miguel, D. Cristóbal Marimon y Serra y D. Antonio Carbonell Roiger respectivamente posesionándose seguidamente de sus cargos. Se acordó que se celebre una sesión ordinaria cada semana y que sea los domingos á las nueve de la noche.

Ordinaria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior última y la inaugural. Se acordó fuesen cinco las comisiones en que ha de quedar dividida esta Corporación y que se componga cada uno de tres Concejales procediéndose á su elección en votación secreta y por papeleta. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y correspondencia. Se acordó que el Concejal Sr. Marimon forme parte de la Junta local de 1.ª Enseñanza en representación del Ayuntamiento. Se acordó dividir este término municipal en cuatro secciones para la organización de la Junta municipal de 1897 á 98 comprendiendo cada uno los individuos que tienen derecho con relación al artículo 65 de la ley acordándose que por la Secretaría se saquen las correspondientes listas. Se acordó fuesen ocho las peonadas del jornal personal que se han de llevar á cabo durante el año 1897 á 98, señalándose los precios de ellas caso que se rediman. Se acordó la distribución é inversión de fondos del actual mes.

Ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron las listas por secciones para la organización de la Junta municipal de 1897 á 98 y se llevó á cabo la distribución de los adjuntos que corresponde á cada sección acordándose que tanto las listas como el señalamiento de adjuntos quede expuesto al público por espacio de 8 días á efectos de reclamación. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia. Se acordaron los festejos de S. Jaime y Sta. Ana. Se acordó que la leña de resina que se necesite para la fiesta de S. Jaime y Sta. Ana se corte del pinar común de esta villa. Se autorizó al Concejal señor Lloret para que se aviste con el propietario de Son S. Martí y estudien el modo de transijir el que los Guardas del propietario de Son S. Martí cambiaron la cerradura de la caseta llamada «Des Capellans.»

Ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia. Se acordó pase á la comisión de obras una instancia de Bernardo Fernés Portells. Se acordó dar de baja del padrón de esta villa á D. Juan Morey Fiol y su señora.

Ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia.

Ordinaria del día 1.º de Agosto.—Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia. Se acordó la distribución de fondos del actual mes. Se

acordó el pago de veinte y una peseta setenta y cinco céntimos del capítulo de imprevistos por el diez por ciento de papel de multa suministrado á este Ayuntamiento de siete pesetas setenta y cinco céntimos importe de letras y números para la rotulación de Calles y plazas de esta villa. Se autorizó á Lorenzo Capó y Moranta para abrir una zanja de una carretera de las marjales y construir en la misma una cubeta para dar salida á las aguas que se empantanaban en una finca de su propiedad lindante con la carretera antes dicha.

Se acordó el ingreso en Caja de cuatro pesetas importe de un montón de barro sacado del sumidero de los albiges públicos. Se acordó que el peon caminero que hace las veces de Guardia Jurado desempeñe el mismo cargo por espacio de dos meses.

Ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia. Se autorizó á Francisco Ordinas Tous para que abra un portal en una finca urbana situada en la Calle de la Huerta. Se acordó pase á la Comisión de obras una instancia de Joaquín Pons-Estel Franch.

Extraordinaria del día 19.—Se dió cuenta del criminal atentado cometido en la persona del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo Presidente del Consejo de Ministros después de una protesta unánime se acordó elevar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia comunicación de la citada protesta reiterando su adhesión al Gobierno de S. M. acordándose al propio tiempo poner el nombre de Antonio Cánovas del Castillo á una de las principales calles de esta villa, y que el viernes próximo se celebren exequias fúnebres para el alma del finado y los gastos se pagarán del capítulo de imprevistos.

Ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia, el pago de once pesetas al encargado del Balneario de S. Juan de Campos por estancias de una pobre. Se destituyó al Agente ejecutivo de este Ayuntamiento y se nombró á Juan Cladera Gual.

Ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia, el pase á la comisión respectiva de una instancia de José Requis Font sobre construcciones, el arreglo de la cisterna del Ex-Convento, el nombramiento de una comisión que pase á Palma para consultar con varios Abogados sobre los derechos que pueda tener el propietario de Son S. Martí en el pinar común de esta villa, se saque una lista de los que prestan censos al municipio y que se mojonen las comunas de esta villa.

Extraordinaria del día 25.—Se nombró Abogado de este Ayuntamiento á D. Enrique Sureda vecino de Palma, sigue una protesta de varios Concejales.

Extraordinaria del día 28.—Se llevó á cabo el sorteo de los vocales asociados que deben funcionar durante el año 1897 á 98.

Ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta ordinaria anterior y las dos intermedias extraordinarias. Se acordó el cumplimiento de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia. Sigue la contestación á la protesta de la sesión anterior sobre nombramiento de Abogado por parte de este Ayuntamiento y se ratificó de nuevo se mantenga firme el acuerdo tomado en la sesión del día 22 de este mes. Se acordó se construya en la Escuela de Niñas un escusado, el llevar á las Monjas dos pinos caídos del comun de esta villa, que el Ex-Recaudador de Consumos D. Antonio Oliver liquide ante la Comisión de Hacienda, y que semanalmente se dé cuenta al Ayuntamiento de los gastos que se hagan por Administración.

Muro 12 Septiembre 1897.—El Alcalde, Juan Oliver.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

## AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante los meses de Julio y Agosto del presente año que se publica según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley municipal vigente.

Ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 7 Julio.—Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se acuerda el pago de dos sogas que el Ayuntamiento acordó adquirir; abonar al Secretario de esta Corporación dos comisiones para incidencias de reemplazos, como también los gastos de carruaje empleado por las comisiones que entendieron en el amojonamiento del término municipal. Se da cuenta por el Sr. Presidente de los gastos causados en la limpia del cauce del torrente de San Miguel. Se acuerda que pase á la comisión respectiva la relación de medicamentos suministrados á pobres durante el mes de Junio último; como también publicar la formación de Secciones y listas de contribuyentes para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal. Se nombra una comisión para ordenar y realizar los festejos de los días 24 y 25 del corriente, facultándola para que ejecute aquellos de la manera que tenga por conveniente. También se acuerda abonar luego que lo permitan los fondos del presupuesto los atrasos de lactancia de un niño pobre.

Ordinaria del día 12.—Se entera el Ayuntamiento de una Circular que se refiere á carruajes destinados á conducción de mercancías. Se acuerda practicar una liquidación con los herederos del Depositario de estos fondos que falleció el 10 del corriente, entregándose después la llave de la Caja al primer Teniente de Alcalde. Se acuerda también socorrer con la cantidad de 10 pesetas á un vecino pobre.

Ordinaria del día 19.—Se acuerda costear del capítulo de imprevistos los premios para los exámenes extraordinarios de la escuela privada de las hermanas de la caridad y una pequeña cuenta por agencias de transporte de varios objetos por el ferro-carril.

Ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 28.—Se da cuenta de las Circulares que tratan sobre pesas y medidas é impuesto del veinte por ciento de propios. Se nombra á D. Lorenzo Barceló comisionado para la entrega de soldados á la Caja de recluta el primero de Agosto próximo. Se nombra una comisión para la confección de listas de contribuyentes para el próximo sorteo de la Junta municipal. Se entera el Ayuntamiento de haberse practicado la liquidación con los herederos del difunto Depositario y entregado la llave de la Caja al primer Teniente de Alcalde. Se nombra por unanimidad Depositario de fondos municipales á D. Felipe Serra y Andreu.

Extraordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del día 2 de Agosto.—Se aprueban las listas para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal.

Ordinaria del día 2.—Se entera la corporación de la Circular que trata sobre el impuesto transitorio de guerra del cupo de consumos y de otra que ordena la recogida de cédulas personales con timbre de 1897 á 98. Se aprueba la distribución de fondos para este mes. Se nombra á don Julian Serra Comisionado para recoger las cédulas personales con timbre de 1897 á 98 y pagar el completo del reparto de gastos provinciales de 1896 á 97.

Extraordinaria del día 8.—Se constituye el nuevo Ayuntamiento eligiéndose Alcalde por unanimidad á D. Lorenzo Bannasar y Bisquerra, Tenientes de Alcalde á D. Antonio Serra Seguí y á D. Antonio Serra Serra y Procurador Síndico á D. Pedro José Barceló y Pons. Se acuerda celebrar una sesión semanal ordinaria los domingos á las nueve de la noche.

Extraordinaria del día 9.—Se acuerda formular la mas sentida protesta por el infame atentado de que ha sido objeto el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ordinaria del día 15.—Se nombran las comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento para todos los negocios y ramos de la Administración municipal. Se acuerda contribuir con la cantidad de 40 pesetas para los huérfanos de las guerras de Cuba y Filipinas. Se acuerda también que una relación de deudores morosos por consumos de 1895 á 96 pase á la comisión correspondiente para que emita dictamen como igualmente una relación de medicamentos suministrados á pobres durante el mes de Julio último. Se acuerda satisfacer el importe de ingresos facilitados por D. Domingo Riutort cuyo importe asciende á 56 pesetas 80 céntimos, y otra partida de 21 peseta 09 céntimos por la contribución correspondiente á la casa que fué expropiada á doña María Bonnin. Se eliminan de las listas de contribuyentes para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal á los concejales que tomaron posesión el 8 del corriente, é incluir en las mismas á los que cesaron en dichos cargos, eliminándose é incluyéndose respectivamente los parientes de unos y otros. Se acuerda celebrar un funeral para el eterno descanso del alma del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, nombrándose una comisión para llevar á cumplido efecto este acuerdo. Se declara prófugo á Pedro Bannasar Gost mozo de 1893 por haber faltado á la concentración para su destino á cuerpo.

Extraordinaria del día 16.—Se verifica el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal, publicándose inmediatamente el resultado.

Ordinaria del día 22.—Se aprueba el plano para la construcción de una casa en la calle del Frio para lo cual se ha obtenido permiso del Ingeniero encargado de la carretera de Petra á Pollensa. Se aprueba el dictamen de la comisión de Hacienda respecto á la cuenta de medicamentos suministrados á familias pobres durante el mes de Julio último. Se acuerda la colocación de dos maderos en el tejado de la casa escuela primera de niños de esta villa. Se autoriza la construcción de una casa en la calle del Ruido. Se declara prófugo á Francisco Pons Vallespir mozo de 1894 por haber faltado á la concentración para su destino á Cuerpo. Se acuerda estudiar una proposición relativa á la adquisición de varios enseres para el municipio, y por último el pago de varias cuentas de gastos pequeños para blanqueo y cuerda para la Cisterna de la Casa Consistorial.

Ordinaria del día 29.—Se entera el Ayuntamiento de una Circular que ordena la remisión de un estado comprensivo del personal que compone esta Corporación. Se acuerda socorrer con 10 pesetas á una vecina pobre. Se aprueba por unanimidad el dictamen emitido por la comisión de Hacienda respecto á descubiertos por consumos de 1895 á 96. Se acuerda satisfacer una cuenta de 3 pesetas 50 céntimos por derechos de un telegrama dirigido al Jefe del Gobierno. Se acuerda también destituir al Secretario suspenso de esta Corporación anunciándose la vacante de la Secretaría para su provisión en propiedad. Igualmente se acuerda anunciar por medio de pregón que los propietarios colindantes del torrente de San Miguel destruyan las rampas que existen al frente de sus propiedades y que impiden el libre curso de las aguas lo que efectuarán en el plazo de diez días.

## JUNTA MUNICIPAL

Día 27 de Agosto.—Se declara constituida la que ha de actuar durante el ejercicio económico corriente.

Día 31.—Se aprueba el presupuesto ordinario de imprevistos y gastos de este municipio correspondiente al mismo ejercicio.

Aprobado el extracto que precede en sesión de 19 del corriente.

La Puebla 21 de Septiembre de 1897.—El Alcalde, Lorenzo Bannasar.—P. A. D. A.—Gaspar Perelló, Secretario interino.

D. Felipe Augusto Corral Laredo, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se saca de nuevo á pública subasta por término de veinte días la finca que á continuación se describe, propia y embargada á Jaime Escalas y Oliver para con su producto hacer pago á D. Martin Mir y Coll de lo que acredita, por capital, intereses y costas en los autos ejecutivos que sigue contra dicho Escalas.

Una porción de tierra secano y selva, sita en el término municipal de la villa de Santañi, denominada Rafalet-Palle, de cabida quinientas treinta y dos áreas, setenta y dos centiáreas ó lo que fuere, lindante por Norte con tierra de herederos de Juan Clar, por Este con las de Gerónimo Bonet y otros, por Oeste con las de Marcos Escalas y Vidal y por Sur con las de María Covas; justipreciada en cinco mil quinientas pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de dicha finca estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarios los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>a</sup> El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de hacer el depósito de que trata la condición anterior.

4.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, deducido un veinte y cinco por ciento.

5.<sup>a</sup> Serán de cuenta del adquirente todos los gastos de subasta y remate y los demas posteriores incluso los de la escritura matriz.

Acuda, pues, el que quiera tomar parte en la subasta en los estrados de este Juzgado el día veinte y cinco de Octubre próximo venidero á las once de la mañana, sitio y fecha señalados para el remate, en la inteligencia que se adjudicará al que ofrezca mejor postura siendo legal con sujeción á las condiciones anteriormente expresadas.

Palma veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—F. Augusto Corral.—Ante mí, Antonio Tomás.

En los autos ejecutivos que se siguen ante este Juzgado y escribanía del infrascrito actuario, por el procurador D. Nicolás Piña á nombre de la Sociedad anónima «Cambio Mallorquin», contra los sucesores de D. Juan Roig y Perelló que lo son D. Matías, D. Gabriel, D. Miguel y D.<sup>a</sup> Pedrona Roig y Rosselló, sobre pago de cantidad; tengo acordado sacar á pública subasta por término de veinte días la siguiente finca.

Una pieza de tierra denominada «Son Ferrer», de una cuarterada de extensión poco más ó menos, sita en el término de la villa de Alaró, lindante al Norte con tierras de Melchor y Pedro Perelló, por Sur con las de Miguel Simonet, por Este con las de Francisca Rosselló Bordoy y por Oeste con el predio «Son Guitard» de D. Bernardo Deharo; justipreciada en mil setecientas pesetas.

Para cuyo remate queda señalado el día veinte y tres de Octubre próximo á las once de la mañana ante el presente Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sirviendo en pago á cuenta al que les fuese adjudicada,

devolviéndose á los demás, ni se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho justiprecio.

2.<sup>a</sup> Que los censos que acaso esté afectada la finca, serán baja del precio del remate, capitalizándose al seis por ciento si se prestan á particulares y al tipo de redención si se prestan al Estado.

3.<sup>a</sup> Que el alodio caso que lo preste la finca será de cargo del comprador.

4.<sup>a</sup> Que el comprador habra de conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, los cuales estarán de manifiesto en la Escribanía á fin de poderlos examinar los que quieran tomar parte en la subasta.

5.<sup>a</sup> Que los gastos de subasta y remate, escritura de traspaso y demás que se originen hasta su debida inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cargo del comprador.

Palma veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—F. Augusto Corral.—Ante mí, Juan Bestard.

D. Guillermo Vidal y Saenz, Abogado, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

En virtud de providencia del día de hoy recaída en autos juicio ejecutivo que se siguen á instancia de D.<sup>a</sup> Margarita Perelló y Serra contra D.<sup>a</sup> María, D. Juan, D. José y D. Marcos Ferrer y Oliver como sucesores de su madre D.<sup>a</sup> Juana María Oliver y Pujol; se requiere á éstos para que dentro de seis días presenten en la Escribanía del infrascrito Actuario, los títulos de propiedad de las fincas embargadas en dichos autos á saber:

Una pieza de tierra de extensión de una cuarterada denominada «Las Viñas».

Otra pieza de tierra de extensión de un cuarton y treinta y nueve destres.

Otra pieza de tierra de media cuarterada de extensión.

Otra pieza de tierra denominada «Son Reus» de extensión de tres cuarterones y seis destres.

Otra pieza de tierra de un cuarton y noventa y un destres de extensión.

Otra pieza de tierra de extensión de tres cuarterones y sesenta y nueve destres.

Otra porción de tierra de extensión de tres cuarteradas, tres cuarterones y sesenta y cuatro destres.

Otra pieza de tierra de extensión de una cuarterada, tres cuarterones y siete destres.

Otra pieza de tierra denominada «Porgatori» de extensión de dos cuarterones y siete destres.

Otra pieza de tierra llamada «Darrera Can Munar» de extensión de una cuarterada y un cuarton.

Otra pieza de tierra llamada «El Figueral» de cuatro cuarteradas de extensión.

Otra pieza de tierra llamada «Ne Rubina» de media cuarterada de extensión.

Una casa sita en la calle de la Amargura, número tres.

Las fincas de que se ha hecho mérito, radican en el término municipal de la villa de Algaida.

Palma veinte y tres Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—Guillermo Vidal.

## ESCUADRON REGIONAL

CAZADORES DE MALLORCA

Sección de sementales.

Anuncio.—Debiendo ser enagenado por desecho un caballo de la sección de sementales de este Escuadrón, se anuncia por medio del presente, para que las personas que deseen tomar parte en la subasta asistan al Cuartel de Caballería de esta Plaza el día 16 del próximo mes de Octubre á las 10 de la mañana en que dará principio el acto.

Palma 28 Septiembre 1897.—El Capitán Comandante Mayor, Pedro Palou.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA.

**Gobierno Civil.**

Publica extensa circular sobre registro de Extranjeros y reproduce un R. D., y otra circular y R. O. referente al mismo asunto para su mayor conocimiento y fiel observancia por parte de los Sres. Alcaldes. 4777

Id. otra id. sobre asociaciones tanto de las que funcionan en la capital como en los demás pueblos de esta provincia. 4777

Encarga la busca y captura del preso Manuel Tejada Moreno, fugado de la cárcel de Logroño. 4777

Continúa publicando relación de las cantidades que va recibiendo para la Suscripción nacional de los Huérfanos de las Guerras de Cuba y Filipinas 4778, 4779, 4781, 4782, 4783, 4784, 4786, 4787, 4788 y 4789

Manifiesta que autorizado para ausentarse de esta provincia, queda encargado interinamente del mando de la misma el Secretario D. Tirso Alonso. 4780

Publica circular encaminada a evitar los abusos que se vienen cometiendo con el uso indebido de sustancias explosivas. 4781

Encarga la busca y captura del preso Antonio Diolo Llangostera fugado de la cárcel de Balaguer (Lerida). 4781

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo durante el mes de Agosto próximo pasado. 4781

Hace público queda prohibido el juego conocido «Tiro de Fleja» y caducos los permisos que se hubieran concedido. 4782

Interesa de los Sres. Alcaldes una estadística del ganado caballar y mular agrupado por edades y alzadas y número de sementales, para lo cual se les remite un estado, el que deben devolver cumplimentado dentro el término de 30 días. 4784

Ordena la busca del sacerdote D. Pedro Juan Fernandez Heredería fugado de la casa de su madre en Logroño el cual ha estado recluido en el manicomio de Zaragoza. 4784

Encarga la busca y captura de Juan Benitez Garcia fugado del deposito municipal de doña María (Almería). 4785

Traslada una R. O. C. referente a la remisión a los Gobiernos civiles de las armas aprehendidas por infracción de la ley de Caza, para que a su tiempo ingresen en los parques de Artillería, como está prevenido. 4786

Manifiesta haber remitido a la Superioridad un recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Antonio Martí. 4786

Encarga la busca y detención preventiva de George Carpenter Wallis súbdito inglés y del italiano acusado de quiebra fraudulenta Felipe Corwan Cavallidi. 4786

Publica circular participando a los Sres. Subdelegados de Sanidad que correspondiendo a su autoridad designar los Subdelegados interinos le den cuenta si por cualquier circunstancia se ven imposibilitados de cumplir las obligaciones anexas a su cargo. 4788

Encarga la busca y captura de Manuel Valle Collado, fugado de la cárcel de Canga de Onís. 4789

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA**

Anuncia que ignorando el domicilio de D. Antonio María Montés nombrado maestro superior de niños de Manacor, lo hace público para los efectos oportunos. 4784

**DIPUTACION PROVINCIAL**

Publica estado de la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 4779

**COMISION PROVINCIAL**

Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas a efecto por Administración en los edificios provinciales durante el mes de Agosto próximo pasado. 4786

Id. id. de precios a que han de abonarse y liquidarse los suministros hechos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. 4786

**COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO**

Hace público queda señalado el día 18 del corriente mes para proceder al sorteo de las décimas que han correspondido a los pueblos que comprende esta Zona militar. 4782

Publica el repartimiento de los 1.396 hombres con que debe contribuir esta zona para el actual reemplazo y la nota de los sorteos de décimas. 4786

Anuncia que el día 2 de Octubre próximo procederá al sorteo de décimas de los mozos destinados a los ejércitos de Cuba, Filipinas y Puerto-Rico. 4789

**DELEGACION DE HACIENDA**

Publica los nombres de los Inspectores nombrados interinamente por la Sociedad arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas, para ejercer la vigilancia en esta provincia. 4778

Idem los id. de los id. nombrados con caracter permanente 4781 y 4787

Traslada una R. O. del Ministerio de Hacienda, dictando algunas prevenciones para que sirvan de norma en la liquidación de cuotas de las fábricas de fluido eléctrico. 4779

Anuncia dos subastas para el día 18 del actual de dos aparejos pertenecientes a otros tantos faluchos apresados con tabaco de contrabando. 4781

Id. hallarse vacante la plaza de Agente ejecutivo de las contribuciones de la zona única del partido de Ibiza. 4781

Id. cuatro segundas subastas para el día 23 del actual de cuatro aparejos pertenecientes a otros tantos faluchos apresados con tabaco de contrabando. 4783

Previene a los Sres. Alcaldes ejerzan la mayor vigilancia sobre las rifas que celebran algunas cofradías religiosas. 4783

Anuncia subasta para el día 5 de Octubre próximo de un carro, caballo y guarniciones apresado con tabaco de contrabando. 4787

Id. el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. 4789

Hace público que las horas de oficina serán desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde. 4789

**INTERVENCION DE HACIENDA**

Anuncia que venciendo en 1.º Octubre un trimestre de intereses de la Deuda perpetua al 4 por 100 é inscripciones nominativas de igual renta, se admitirá hasta fin de Noviembre el cupon correspondiente a dicho vencimiento. 4781

**ADMINISTRACION DE HACIENDA**

Publica lista cobratoria de los fabricantes de alcohol de vino formada para el presupuesto de 1897-98. 4778

Id. el modelo a que han de ajustarse las relaciones de altas y bajas, por razon del impuesto transitorio del 10 por 100 sobre la contribución industrial y de comercio. 4788

**ADMINISTRACION**

de Bienes y derechos del Estado Anuncia tercera subasta para el día 24 del corriente mes, del edificio conocido con el nombre «Consulado de Mar». 4781

**COMISION DE EVALUACION y repartimiento de la Contribución Territorial**

Anuncia hallarse de manifiesto al público el repartimiento de la contribución sobre los edificios y solares correspondiente al actual año económico. 4777

**ADUANA DE PALMA**

Anuncia subasta para la venta de varios generos procedentes de abandono. 4779

Publica copia de un despacho de trigo conducido por el vapor «Isleño» procedente de Marsella. 4784

Anuncia subasta de tres tabloneros y cuatro cajas que contienen generos dejados abandonados. 4787

Publica copia de un despacho de trigo conducido por el vapor «Cataluña» procedente de Marsella. 4788

**DISTRITO FORESTAL**

de Barcelona, Gerona y Baleares Anuncia siete subastas para el día 27 de Octubre próximo para la venta de aprovechamientos de los montes públicos de la villa de Selva. 4789

**AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**

El Ayuntamiento de Palma publica estado de los gastos causados en las obras que hace por Administración durante la semana anterior al 9 Agosto próximo pasado. 4777

Los de Muro, Buñola, Sansellas, Maria, Establiments, Marratxi, Sta. Margarita id. los nombres de los vocales asociados que deben formar la Junta municipal durante el corriente año económico. 4777, 4778, 4784 y 4786

El de Palma id. estado de los gastos causados en las obras que hace por Administración durante la semana anterior al 16 Agosto próximo pasado. 4778

Los de Binisalem, San Juan, Buger, Sta. Eugenia, Sta. Eulalia, San Juan Bautista, La Puebla, Inca, Formentera, Bañalbufar, Son Seryera, Lloseta y San Lorenzo, anuncian tener expuesto al público varios de sus respectivos repartos. 4778, 4779, 4780, 4781, 4783, 4784, 4786 y 4788

Los de Villa-Carlos y Capdepera publican extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos. 4778

El de Artá id. id. de los tomados durante el mes de Mayo id. 4778

Los de Palma, Felanitx, Porreras, Muro, Escorca, Petra, Andrait, Campanet, San José, Villa-Carlos, Soller, Sineu, Deyá, Santañy, Lluchmayor é Inca id. la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año económico 1896-97. 4778, 4779 y 4783

El de Palma id. estado de los gastos causados en las obras que hace por Administración durante la semana anterior al 23 Agosto próximo pasado. 4779

El de Alayor cita, llama y emplaza a dos mozos reclutas del reemplazo de 1894 por no haber comparecido a la concentración para ser destinados a Cuerpo. 4779

El de Felanitx anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento y la de Médico municipal para la asistencia de los enfermos del Hospital é Inclusa. 4779

El de Ibiza cita, llama y emplaza a dos mozos del alistamiento correspondiente al año económico 1896 para ser destinados a Cuerpo. 4780

El de La Puebla anuncia hallarse vacante la Secretaria de dicho Ayuntamiento. 4780

El de Porreras publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. 4780

Los de Campanet y Establiments id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del año económico 1896-97. 4780

El de Mercadal cita, llama y emplaza al recluta Pedro Victorio Benezam del reemplazo de 1894 para ser destinado a Cuerpo. 4781

El de Escorca publica estados de gastos causados en obras que lleva por Administración. 4782, 4786 y 4788

El de Felanitx id. extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Mayo y Junio últimos. 4782

El de Artá id. id. de los tomados durante el mes de Junio id. 4782

El de Inca id. id. de los tomados durante el mes de Julio id. 4782

El de Porreras id. id. de los tomados durante los meses de Mayo á Agosto inclusive próximo pasado. 4785

El de Montuiri anuncia hallarse vacante la plaza de médico municipal. 4783

Los de Palma, Mahon, Lluchmayor, Inca, Soller, Escorca, Sineu, Villa-Carlos, Campanet, Andraitx, Felanitx, Muro, Deyá, Capdepera, San José y Fornalutx, publican la cuenta de caja correspondiente al 4.º trimestre del año económico 1896-97. 4783, 4785, 4787 y 4788

La Alcaldía de Palma anuncia tres subastas para el día 18 de Octubre próximo, para contratar obras de alcantarillado. 4784

El Ayuntamiento de Lluchmayor publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Enero á Mayo inclusive del corriente año. 4784

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Julio último. 4784

La Alcaldía de Palma anuncia subasta para el día 19 de Octubre próximo, para contratar el embaldosado del Salon de conferencias. 4785

El Ayuntamiento de Felanitx llama, cita y emplaza al recluta Jaime Antich Bordoy del reemplazo de 1894 para ser destinado á Cuerpo. 4785

El de Lluchmayor publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Junio, Julio y Agosto últimos. 4785

La Alcaldía de Palma hace público quedan reproducidos y aprobados varios planos y proyectos de reforma de alineación de calles, los cuales quedan expuestos al público á efectos de reclamación. 4787

El Ayuntamiento de La Puebla publica extractos de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año 1896 y Enero, Febrero y Marzo del corriente año. 4787

El de María id. id. de los tomados durante el 2.º trimestre del año económico 1896-97. 4787

El de Palma cita, llama y emplaza al mozo del reemplazo de 1896 Antonio Ferrer Mari, para ser destinado á cuerpo. 4788

El de Ciudadela id. id. al recluta del reemplazo de 1893 Antonio Bagur Anglada, para id. id. 4788

Los de María y la La Puebla publican extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos. 4788

El de Felanitx id. id. de los tomados durante el mes de Julio idem. 4789

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Agosto próximo pasado. 4789

El de Muro id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del año 1896-97. 4789

El de La Puebla id. id. de los tomados durante los meses de Julio y Agosto últimos. 4789

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Publica relación de los jueces municipales suplentes nombrados para ejercer su cargo durante el bienio de 1897 á 1899. 4779

Id. los nombres de los individuos que durante el presente cuatrimestre deben formar el Tribunal del Jurado. 4785

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

Requiere de las autoridades la busca y captura del procesado José Llores Burguera al cual cita para un juicio oral. 4779

**JUZGADOS**

El de Palma publica el fallo recaído en una sentencia de remate á instancia de D. José Villalonga Femenia contra don Guillermo Vaquer Nicolau. 4777

El mismo hace saber á los herederos desconocidos de D. Juan Pomar Cortés el estado de unos autos de una finca que tienen embargada propiedad de los hermanos Pomar y Cortés. 4777

El de Inca publica el fallo recaído en unos autos juicio declarativo seguidos por D. Rafael Lacy Viguera contra Ramón Pons Rosselló y D. Joaquín Escanellas Vicat. 4777

El de Mahón anuncia segunda subasta de una finca propia de D. Juan Palliser Garriga. 4777

El mismo por medio de cédula emplaza á las personas que se crean con derecho para oponerse á la rectificación de un apellido. 4777

El de Palma anuncia subasta de

una finca perteneciente á don Antonio Ferrá. 4778

El mismo id. id. de otra id. embargada á D. Pedro Antonio Palou. 4778

El mismo cita por segunda vez á D. José Estadas Coll (a) Galí para que comparezca en dicho Juzgado. 4779

El mismo saca á pública subasta varias fincas embargadas á Juan Cifre Bannasar. 4779

El mismo id. id. otras id. embargadas á Mateo Simonet Oliver. 4780

El mismo id. id. varios muebles é inmuebles pertenecientes á los herederos de D. Juan Villalonga. 4780

El de Ibiza llama á las personas que sepan quien fuera el cadáver de un hombre hallado en la playa den Bosa villa del Mar (San José Ibiza) y á los parientes de aquel. 4780

El de Manacor llama á los herederos de D. Pedro Miguel Nadal Llull para que comparezcan en dicho Juzgado. 4781

El de Mahón por medio de cédula da fé y testimonio de lo recaído en un juicio de tercería de mejor derecho promovido por D.ª Magdalena Teixido Sabater. 4781

El mismo por medio de id. publica el fallo de una sentencia declarando la presunción de muerte de Francisco Vila Canet, casado y Jaime Vila Mut, soltero. 4781

El de Palma por medio de idem emplaza á D. Bartolomé Ferragut Mas y D. Juan Bautista Muntaner para que comparezcan en unos autos. 4781

El mismo cita y llama á Vicente Bauzá Palmer para que comparezca al objeto de declarar en la causa que se le instruye sobre homicidio. 4782

El de Inca saca de nuevo á pública subasta varias fincas embargadas á D. José Crespi Mir. 4782

El mismo anuncia segunda subasta de una pieza de tierra viña llamada «Camp Majó», sita en el término de Sanseñllas. 4782

El de Palma por medio de cédula emplaza á D. Antonio Maria Colom y otros para que comparezcan en unos autos. 4782

El de Mahón por medio de idem, emplaza á Gerónimo y Rafael Falcó y Bonet y á las personas que puedan tener interés en oponerse á la declaración de presunción de muerte de éstos para que comparezcan á una demanda de pobreza interpuesta por D.ª Bárbara Falcó Boned. 4782

El de Palma llama por 2.ª vez á las personas ignoradas que puedan tener interés en la inscripción de varios censos solicitados á nombre de Margarita Parets Mu'et. 4783

El mismo saca por 2.ª vez á pública subasta el arrendamiento del predio «Bell-lloch» perteneciente á D. Antonio Llompart Terrers. 4783

El mismo publica el fallo de una sentencia condenando á los hermanos Ferrer y Oliver al pago de cierta cantidad á doña Margarita Perelló Serra. 4783

El de Manacor id. el auto dictado en el juicio de interdicto de adquirir instado á nombre de D. Sebastián Obrador. 4783

El de Inca saca á pública subasta unas fincas como de propiedad de Ramón Pons Perelló. 4783

El de Palma id. id. el arrenda-

miento de la finca denominada «Son Llorens» procedente de la herencia de don Gabriel Aguiló. 4784

El de Inca publica el fallo de una sentencia absolviendo á las hermanas Calvo Nomdedeu de la demanda interpuesta por doña Francisca Palliser Pujol. 4784

El mismo saca á pública subasta unas fincas embargadas á Gabriel Fiol Pou. 4784

El de Palma por medio de cédula notifica la liquidación de un crédito á los herederos de Juan Xamena Ramón y á D. Rafael Caldentey Tauler. 4784

El mismo saca á pública subasta varios muebles pertenecientes á D. Antonio Petit Serra. 4785

El mismo por medio de cédula publica el fallo de una sentencia dictada contra D. Ignacio Serra Miró de ignorado paradero. 4785

El mismo notifica á Andrés Isern Campins una sentencia de remate recaída contra el mismo. 4786

El mismo por medio de cédula requiere de D. Guillermo Vaquer Nicolau presente los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas. 4786

El de Mahón por medio de id. requiere de D. Ramón Orfila Olives presente los títulos de propiedad de una finca que le fué embargada. 4787

El de Palma hace público la declaración de quiebra de don Juan Busquets Borrás prohibiendo hacerle pago alguno de las cantidades que se le puedan adeudar. 4788

El mismo por medio de cédula emplaza á D.ª Asunción Sanjurjo para que comparezca á contestar á una demanda sobre declaración de pobreza de D. Martin Urrea Rubio. 4788

El mismo saca de nuevo á pública subasta una finca embargada á Jaime Escalas Oliver. 4789

El mismo anuncia id. de otra id. perteneciente á los sucesores de D. Juan Roig Perelló. 4789

El mismo por medio de cédula requiere de los sucesores de D.ª Juana M.ª Oliver Pujol presenten los títulos de propiedad de las fincas que tienen embargadas. 4789

**JUZGADOS MUNICIPALES**

El de La Puebla requiere de pago á D. Domingo Forteza Aguiló. 4780

El de la Catedral publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Agosto último.—4780, 4781 y 4783

El mismo cita á D.ª Margarita Frontera Serra para que comparezca al objeto de proceder á la celebración de un juicio verbal contra la misma. 4783

El de la Lonja publica registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Agosto próximo pasado.—4785, 4787 y 4788

El de la Catedral cita á Jaime Guiscafré Palmer para que comparezca á un juicio verbal 4785

El de San Antonio Abad (Ibiza) anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario suplente de dicho Juzgado. 4785

El de La Puebla publica el fallo de una sentencia condenando á José Aguiló al pago de cierta cantidad á Juan Cladera Bannasar. 4786

El de Mahón anuncia hallarse vacante la plaza de alguacil de dicho Juzgado. 4786

**CONSEJO DE FAMILIA**

El de los menores Porcel y Compañy saca á pública subasta una casa botiga sita en el arrabal de Sta. Catalina. 4778

El tutor del menor Jaime Bosch Pujol anuncia subasta de la parte de una casa sita en el término de esta ciudad, perteneciente á dicho menor. 4780

**JUECES INSTRUCTORES**

El de la Comandancia de Marina de Mallorca cita, llama y emplaza á dos individuos tripulantes que fueron del falucho «Sta. Catalina» apresado con tabaco de contrabando. 4777

El mismo llama á los que se crean con derecho á un bote chalana hallado en la costa del término de Calviá. 4777

El mismo cita, llama y emplaza al patron tripulantes y dueños de un falucho apresado con 24 bultos tabaco «pota» en Cala San Esteban (Menorca.) 4779

El mismo id. id. al individuo Miguel Perelló Sastre (a) Morfina tripulante que fué del falucho «San Juan Bo» apresado con tabaco de contrabando. 4779

El mismo id. id. al antedicho individuo como tripulante que fué del falucho «San Buena-ventura» apresado con id. 4782

El de la id. de Menorca id. id. á Juan Font Solivellas para que comparezca á responder á los cargos que le resultan en causa de contrabando. 4786

El de la id. de Almería id. id. al procesado Ramon Marcos Ballester, para id. id. por delito de hurto. 4786

El de la id. de Mallorca id. id. al patron y tripulantes del falucho francés «San Antoine» apresado con tabaco de contrabando en aguas de Ciudadela. 4787

**COMANDANCIA DE MARINA**

de Menorca  
Hace saber que habiéndose solicitado autorización para construir una cetárea en «Cala Busquets» lo anuncia á los efectos de reclamación. 4786

**COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL**

Anuncia subasta de un caballo de desecho de la Remonta de Sres. Oficiales. 4779

**COMANDANCIA PRINCIPAL**

de Ingenieros  
Anuncia hallarse vacante una plaza de Maestro de obras militares de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta y otra de Maestro carpintero-carretero en el batallón de Telegrafos. 4788

**JUNTA ECONOMICA**

del Parque de Artillería de Palma  
Anuncia subasta para el día diez de Noviembre próximo venidero de varios materiales, procedentes del desbarate de efectos inútiles para el ramo de guerra 4688

**ESCUADRON REGIONAL**

Cazadores de Mallorca  
Anuncia subasta de un caballo de desecho perteneciente á la sección de sementales. 4789

**COMISARIAS DE GUERRA**

La de la plaza de Palma anuncia subasta para contratar la

adquisición y colocación de dos toldos en el Cuartel de Caballería. . . . .	4781	turbana, rústica é industrial.— 4777, 4778, 4779, 4780, 4782, 4783 y . . . . .	4784	<b>EXPOSICION NACIONAL</b> <i>de Industrias modernas de Madrid</i> Publica los precios acordados por las Compañías de Ferrocarriles de España en los portes de todos los productos ú objetos destinados á dicha Exposición y amplía el plazo hasta el 30 del presente mes, para que puedan remitirlos . . . . .	4781	Id. otra id. y id. clasificando los locos en clases para la exención de responsabilidad criminal. . . . .	4783
La misma id. se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. . . . .	4781	<b>EMPRESAS ARRENDATARIAS</b> La del arbitrio municipal de Palma sobre trasportes, avisa de nuevo á los contribuyentes que el 1.º Octubre vienen obligados los morosos, al pago de dobles derechos. . . . .	4786	<b>PRESIDENCIA</b> <i>del Consejo de Ministros</i> Publica R. O. ampliando otra de 8 Abril último, á fin de que todos los individuos declarados inútiles á consecuencia de las penalidades sufridas en las actuales campañas, puedan optar á destinos civiles comprendidos en la ley de 10 de Junio de 1885. . . . .	4777	Id. R. D. nombrando Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma á D. Alvaro Pareja Pareja. . . . .	4788
La de la plaza de Mahón manifiesta lo mismo para el servicio de su id. . . . .	4785	<b>UNIVERSIDAD DE BARCELONA</b> Publica relación de los nombramientos hechos en virtud de las oposiciones ultimamente celebradas. . . . .	4780	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b> Publica R. O. C. resolviendo algunas dudas acaecidas á Comisiones mixtas de reclutamiento Convoca á exámenes de aptitud para poder aspirar á plazas de Secretario de Diputaciones provinciales. . . . .	4780	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b> Publica R. O. dictando algunas disposiciones para llevar á efecto el contrato del arriendo de la fabricación y venta exclusivas de las polvoras y materias explosivas, adjudicado á la Sociedad Union Española de Explosivos. . . . .	4786
La de la plaza de Palma manifiesto lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . . .	4788	<b>ESCUELA PROVINCIAL</b> <i>de Bellas Artes</i> Anuncia exámenes extraordinarios durante el corriente mes de todas las asignaturas que se cursan en dicha Escuela. . . . .	4780	Id. id. á plazas de Contadores provinciales y municipales. . . . .	4782	<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b> Publica R. O. declarando obligatorio dos cursos de gimnasia (lección diaria) en los Institutos de 2.ª enseñanza, comenzando á regir desde el curso próximo de 1897-98. . . . .	4777
<b>FACTORIAS MILITARES</b> La de Utensilios de Mahón manifiesto se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos de consumo para su servicio. . . . .	4786	Id. que la matrícula para el curso de 1897-98 estará abierta durante la 2.ª quincena del corriente mes. . . . .	4780	Publica R. O. C. dando conocimiento de la existencia de la fiebre amarilla en Ocean Spring y otros puertos de la Costa del Mississipi, como asimismo en New Orleans. . . . .	4784	Anuncia se hallan vacantes varias catedras en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba y Santiago. . . . .	4777
La de Subsistencias manifiesta lo mismo. . . . .	4786	<b>CREDITO BALEAR</b> Anuncia el extravío de un recibo de deposito voluntario de 2700 pesetas expedido á nombre de D. Lorenzo Mas. . . . .	4778	<b>MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA</b> Publica Exposición y R. D. resolviendo que los Jueces de primera instancia é instrucción en virtud de la Ley orgánica del Poder judicial, podrán ser declarados cesantes y ser de nuevo repuestos sin consumir turno, si fuesen absueltos ó sobreseidos sus procesos. . . . .	4782	<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b> Publica Exposición y R. D. llamando al servicio activo de las armas 80.000 hombres de los 127.637 ingresados el día 1.º agosto próximo pasado y el repartimiento general porque debe contribuir cada Zona. . . . .	4779
La de Utensilios de id. publica nota de las compras verificadas durante la 2.ª decena del corriente mes. . . . .	4788	<b>CAJA DE AHORROS</b> <i>y monte de piedad de Baleares</i> Anuncia subasta para enagenar las garantías de los prestamos vencidos en Octubre de 1896. . . . .	4786			Id. R. O. C. recordando á todas las clases del Ejército la prohibición de publicar escritos, mantener discusiones, sostener polémicas ó emitir opiniones que puedan promover disgustos en el seno de las instituciones armadas. . . . .	4784
La de Subsistencias publica lo mismo. . . . .	4788					<b>PALMA.—ESCUELA—TIPOGRÁFICA.</b>	
<b>RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES</b> El de la 1.ª zona de Palma anuncia que hasta el 19 del actual podrán hacer efectivas las cuotas de las contribuciones sobre riqueza rústica y pecuaria é Industrial correspondientes al actual primer trimestre de 1897-98. . . . .	4783						
El mismo hace público que la cobranza del primer trimestre de la contribución sobre edificios y solares estará abierta desde el 19 del actual. . . . .	4784						
<b>AGENTES EJECUTIVOS</b> El de la primera zona del partido judicial de Palma anuncia subastas de bienes embargados á deudores de la Contribución							

